



CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
RESUMEN EJECUTIVO  
ACTA 04 DE 2024  
Martes 19 de marzo de 2024 10:00 a.m.  
Claustro de San Agustín. Cra. 8ª. No. 7-21

## ASISTENTES

Miembros del Consejo Superior Universitario:

Aurora Vergara Figueroa, Ministra de Educación Superior.  
Dolly Montoya Castaño, Rectora Universidad Nacional de Colombia.  
María Alejandra Rojas Ordoñez, designada por el Presidente de la República.  
Danna Nataly Garzón Polanía, designada por el Presidente de la República.  
Ignacio Mantilla Prada, elegido por los ex rectores.  
Elisabeth Restrepo Parra, elegida por los profesores (suplente).  
Sara Lucía Jiménez Becerra, elegida por los estudiantes.  
Humberto Rafael Rosanía Ortega, designado por el CESU.  
Verónica Botero Fernández, designada por el Consejo Académico.

Secretaria General:  
Amanda Lucía Mora Martínez

Invitados:  
Juan Pablo Duque Cañas, candidato a rector 2024-2027.  
Germán Albeiro Castaño Duque, candidato a rector 2024-2027.  
Leopoldo Múnera Ruiz, candidato a rector 2024-2027.  
José Ismael Peña Reyes, candidato a rector 2024-2027.  
Raúl Esteban Sastre Cifuentes, candidato a rector 2024-2027.  
Jairo Iván Peña Ayazo, Director Jurídico Nacional.  
Johan Sebastián Eslava Garzón, Director Nacional Estrategia Digital.  
Kadir Fernando Obando Montufar -División de Gestión Tecnológica DNED.  
Andrés Barrantes Bernal - Representante NUVU.  
Cristian Camilo Castellanos - Representante Amazon Web Services-WS.

## AGENDA

- III. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. ASUNTOS DE LA RECTORÍA.
- V. ASUNTOS DE LA PLENARIA.
  1. Presentación de candidatos que obtuvieron la mayor opinión ponderada en la consulta electrónica para la designación de rector 2024-2027.

2. Solicitud de aval para transitar a la búsqueda de recursos ante el Ministerio de Educación Nacional para seis proyectos de Infraestructura:
  - a. Edificio de Diagnóstico veterinarios, EDV, junto con residencias para estudiantes Marengo – sede Bogotá.
  - b. Instituto de Ciencias Naturales, etapa 1/3 – sede Bogotá.
  - c. Centro de atención en salud C.A.S.E Gerardo Arias Gutiérrez, Campus la Nubia – sede Manizales.
  - d. Coliseo Cubierto – sede Manizales.
  - e. Edificio 53ª. Laboratorios para la transición energética. Campus la Nubia – sede Manizales.
  - f. Construcción y Dotación del edificio Centro de Laboratorios "Edificio del Centro de Innovación Agua, Territorio y Paz" de la Sede Palmira.

Presenta: Profesor José Ignacio Maya, Director Nacional de Planeación y Estadística.

3. Consideración del proyecto de respuesta a carta de directores de UAB Facultad de Ciencias al CSU sobre expedición Resolución 09-2024.

Presenta: Profesor Carlos Augusto Hernández, Vicerrector Académico.

4. Consideración de un proyecto de Acuerdo “Por el cual se modifica el Acuerdo CSU 153 de 2014 y se dictan reglas para la eficiencia de la gestión presupuestal, de tesorería y contable en la **Universidad Nacional de Colombia**”

Presenta: Profesor Álvaro Viña, Gerente Nacional Financiero y Administrativo.

5. Solicitud excepción artículo 33 Acuerdo 153 de 2014, prórroga para desarrollo del proyecto "Formulación y Consolidación del Ecosistema para la Gestión Académica.

Presentan: Profesores Dairo Marín Zuluaga Vicerrector General (e) y Fernán Villa Garzón, Director Nacional de Información Académica.

6. Presentación propuesta de participación de empleados administrativos en el Consejo Superior Universitario como invitados permanentes con voz y sin voto, conforme a lo solicitado por el Ministerio de Educación Nacional para dar cumplimiento a lo acordado en el marco de los Acuerdos y Desacuerdos Negociación Colectiva 2023 entre las Organizaciones Sindicales y el Ministerio de Educación Nacional.

Presenta: Funcionaria Nohora Patricia Olaya Castillo.

#### IV. ASUNTOS PRESENTADOS AL PLENO POR LA COMISIÓN DELEGATARIA.

#### V. ASUNTOS RECOMENDADOS AL PLENO POR LA COMISIÓN DELEGATARIA.

#### VI. ASUNTOS DE LOS CONSEJEROS.

##### Representante de los profesores

1. Solicitud modificación del artículo 4 del Acuerdo 031 de 2023 del CSU “Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2024”.

## VII. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN.

1. Renuncia presentada por representante estudiantil suplente ante el Consejo Superior Universitario.
2. Informe de avance del proceso de reglamentación del Acuerdo 11 de 2023 del Consejo Superior Universitario.  
Presenta: Profesor Camilo Younes Velosa, Vicerrector de Investigación.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Siendo las 10:03 a.m., tras verificar el quórum, se da inicio a la sesión 04 de 2024.

La señora ministra de Educación Nacional, saluda, da la bienvenida a Danna Nataly Garzón Polanía, nueva integrante de este Consejo, designada por el Presidente de la República.

A continuación, la secretaria general lee el orden del día y solicita modificación del mismo para:

1. Incluir una comunicación dirigida al Consejo Superior Universitario, radicado en la Secretaría General dos días previos a esta sesión, para lo cual se ha invitado al director de la DNED, el equipo técnico y las empresas contratadas par apoyar el proceso de consulta electrónica.
2. Retirar de la agenda dos puntos: de los asuntos de la plenaria, el **punto 2.** “Solicitud de aval para transitar a la búsqueda de recursos ante el Ministerio de Educación Nacional para seis proyectos de **Infraestructura**”. De los asuntos para información, el punto 2.” Informe de avance del proceso de **reglamentación del Acuerdo 11 de 2023 del Consejo Superior Universitario**”.
3. Retirar el punto 6. de los asuntos de la plenaria: propuesta de participación de empleados administrativos en el Consejo Superior Universitario como invitados permanentes con voz y sin voto. Por solicitud de los funcionarios que van a presentar el punto.
4. Incluir las comunicaciones que fueron recibidas en fecha posterior al envío de la agenda para esta sesión, sobre el tema de designación de rector, y la solicitud de incluir un punto de la Vicerrectoría de Investigación sobre la modificación del artículo 5. del Acuerdo 31 de 2023 del Consejo Superior Universitario.
5. Sugiere que la solicitud de la representación estudiantil relacionada con un proceso de contratación de la sede Tumaco, sea incluida en los asuntos de los consejeros: Representación Estudiantil.
6. Se propone iniciar la sesión con la comunicación dirigida al Consejo Superior Universitario y el informe de la Dirección Nacional de Estrategia Digital –DNED, **y luego seguir con el punto de “Presentación de candidatos que obtuvieron la mayor opinión ponderada en la consulta electrónica paa designación de rector 2024-2027.**

Con siete (7) votos a favor y un voto en contra, el Consejo Superior Universitario aprueba que la sesión inicie con la entrevista a los candidatos y se continúe con la agenda conforme a las demás modificaciones propuestas.

### III. ASUNTOS DE LA PLENARIA

1. Presentación de candidatos que obtuvieron la mayor opinión ponderada en la consulta electrónica para la designación de rector 2024-2027.

La secretaria general informa que en el marco del proceso de designación de rector de la Universidad Nacional de Colombia para el período 2024-2027, el 12 de marzo de 2024 se llevó a cabo la consulta electrónica a la comunidad universitaria. Expresa que los cinco candidatos que obtuvieron la opinión ponderada con mayor valor en la consulta electrónica, son los profesores: Leopoldo Alberto Múnera Ruiz, Raúl Esteban Sastre Cifuentes, José Ismael Peña Reyes, Juan Pablo Duque Cañas y Germán Albeiro Castaño Duque. Indica que en ese orden ingresarán a la sesión, uno a uno, para realizar sus respectivas presentaciones.

Tras dar la bienvenida a cada candidato, se le informa que dispondrá de 10 minutos para realizar la presentación de su Programa; posteriormente, durante 15 minutos los consejeros presentarán sus preguntas, las cuales podrá responder en bloque.

Cada candidato hizo su presentación ante el Consejo Superior Universitario y en un espacio de diálogo, que superó los 15 min propuestos inicialmente, respondió a las preguntas e inquietudes de los consejeros.

2. Derecho de petición de un docente sobre la consulta electrónica, dirigida al Consejo Superior Universitario.
  - Presentación informe técnico de Dirección Nacional de Estrategia Digital-DNED – Consulta previa para la designación del rector de la Universidad Nacional de Colombia 2024-2027-Claridades sobre el proceso de consulta electrónica, para responder derecho de petición.

El director nacional de Estrategia Digital-DNED presentó el proceso de consulta electrónica para la designación de rector 2024-2027, en cuatro partes, a saber: Contexto, preparación, consulta electrónica, mesa técnica y conclusiones. En el desarrollo de la presentación abordó los temas relacionados con lo realizado desde el 13 de febrero, fecha en la que expuso ante el CSU un informe técnico sobre el procedimiento que se aplicaría para la consulta electrónica, hasta las actuaciones posteriores al 12 de marzo (fecha de realización de la consulta electrónica). En la presentación participaron el equipo técnico de la DNED, las empresas proveedoras y el director jurídico nacional.

Entre las conclusiones presentadas por la DNED, figuran:

- Se cumplió con todos los compromisos adquiridos con el CSU: Divulgación, establecimiento de una mesa técnica con participación de delegados, entrega de informe sobre el proceso.
- Se cumplió con el cronograma establecido en la Resolución 101 de 2023.
- A nivel de disponibilidad del sistema las evidencias del monitoreo realizado y presentado en este informe, muestran que el sistema tuvo una disponibilidad del 100%, durante el día 12 de marzo de 2024.

- El desempeño del sistema, tanto de hardware como de software, queda demostrado al soportar una participación histórica de 36.607, con un incremento de más del 66% con respecto al proceso de consulta electrónica del 2021.
- El sistema contó con mecanismos de seguridad que aseguran la confidencialidad de la información, evitando la alteración de los resultados y evitando que una persona registre más de una opinión.
- La base de datos fue encriptada desde el inicio del proceso, y protegida por la arquitectura del sistema y los mecanismos desplegados por AWS.
- El equipo técnico se reunió desde las 7:00 a.m. hasta las 5:00 p.m. para el acompañamiento del proceso.
- El soporte a los miembros de la comunidad universitaria que tuvieran necesidad de algún apoyo durante el día del proceso, se realizó a través de la mesa de servicios siguiendo el protocolo informado a la comunidad.  
En total se atendieron 281 solicitudes de miembros de todas las sedes, relacionadas con: atención informativa y acompañamiento del proceso (11), consulta censo (11), desbloqueo de cuenta (80), falla del aplicativo (2), restablecimiento de contraseña (177) y, por otros canales, se recibieron dos solicitudes para participar desde el extranjero (Francia y China).
- Los primeros en conocer los resultados fueron los delegados de los candidatos, quienes estuvieron de acuerdo con el resultado y con la publicación de los mismos.

Desde el punto de vista jurídico se indica que, teniendo en cuenta el informe técnico rendido por los expertos, frente al derecho de petición presentado por el profesor, no tiene sentido realizar nuevamente la consulta para designación de rector, en la medida en que no hay evidencias de vulnerabilidad del sistema ni de irregularidades, ni de graves perturbaciones del sistema de registro de la información.

- Reflexión: Carta enviada por un integrante del Consejo Superior Universitario.

Se informa que, en el marco del proceso de designación de rector, algunos integrantes del Consejo Superior Universitario han sido víctimas de amenazas directas a través de mensajes de texto. Se presentan algunas reflexiones frente a hechos ocurridos durante el desarrollo de la reunión del Comité Nacional de Representantes Estudiantiles; sobre el proceso de difusión de las candidaturas a rector y sobre el carácter académico que debe regir el proceso de designación de rector.

Siendo las 4:34 p.m., ante el anuncio de la señora ministra de que debe retirarse a las 5:00 p.m., a continuación, se abordan los Asuntos recomendados y presentados al pleno por la Comisión Delegataria.

#### IV. ASUNTOS RECOMENDADOS AL PLENO POR LA COMISIÓN DELEGATARIA

Se presentan los asuntos estudiados y recomendados por la Comisión Delegataria en sesiones 02 y 03 de 2024 (febrero 20 y marzo 12).

Se informa que se traen recomendados 11 casos de promoción a la categoría de Profesor Titular, diez con recomendación de otorgar, uno con recomendación de no otorgar y dos solicitudes de recurso de reposición sobre las cuales se recomienda ratificar la decisión inicial.

Se somete a consideración del Consejo Superior Universitario los asuntos recomendados por la Comisión Delegataria.

El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad los asuntos recomendados por la Comisión Delegataria.

Se expiden Resoluciones de la 033-2024 a la 045-2024

#### IV. ASUNTOS PRESENTADOS AL PLENO POR LA COMISIÓN DELEGATARIA

Se presentan los asuntos estudiados y presentados al pleno por la Comisión Delegataria en sesión 02 de 2024 (febrero 20).

Dos solicitudes de estudiantes que tenían carga inferior a la mínima y solicitan ser incluidas en la lista de mejores promedios para el período 2023-2.

Se somete a consideración del Consejo Superior Universitario la propuesta de aprobar la excepción para ser incluida en la lista de mejores promedios habiendo cursado menos de la carga mínima en el período 2023-2, a una estudiante que cumple con demás requisitos, y no aprobar para la otra estudiante.

El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad.

Se expiden oficios: N.CSU.1.0051226-2024 y N.CSU.1.0051227-2024

Se informa que a continuación se abordará el punto de la Representación Estudiantil, en asuntos de los consejeros.

#### VI. ASUNTOS DE LOS CONSEJEROS

##### Representante de los estudiantes

1. Solicitud de enviar directriz al Comité de Contratación para acelerar proceso de invitación para proyecto en Sede Tumaco

Se expone una situación relacionada con un proceso de contratación en la sede Tumaco: la sede cuenta con los recursos, permisos y planos, en un primer proceso de invitación la licitación quedó desierta y se debe hacer de nuevo la invitación. El problema radica en que el cooperante internacional anunció que, si el 31 de mayo no está firmada la contratación, se retira.

Se somete a consideración la expedición de una comunicación desde el Consejo Superior con sentido de urgencia para que el Comité de Contratación de la Sede Bogotá, que tiene el proceso, acelere y eso esté listo hacia el 4 de abril, o antes del 4 de abril.

El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad.

Se expide oficio N.CSU.1.005.1211-2024 y N.CSU.1.005.1186-2024

A continuación, se retoman los asuntos de la plenaria para presentar el punto siguiente:

2. Consideración de un proyecto de Acuerdo “Por el cual se modifica el Acuerdo CSU 153 de 2014 y se dictan reglas para la eficiencia de la gestión presupuestal, de tesorería y contable en la Universidad **Nacional de Colombia**”

El Gerente Nacional Financiero y Administrativo contextualiza explicando que, en la sesión del CSU en la que se aprobó el presupuesto 2024 se solicitó autorizar unos ajustes normativos de cara a ajustar el Régimen Financiero-Acuerdo 153 de 2014, en términos de adaptar la vigencia presupuestal a 12 meses, en lugar de los 15 meses que se está aplicando, en aras de iniciar a alinearse con el mandato Constitucional y el Estatuto de General de Presupuesto. Presenta en cifras y en gráficas la distribución de recursos del balance adicionados del 10 de enero al 8 de marzo de 2024.

En este momento de la sesión la señora ministra informa que debe retirarse y que es perentorio designar una nueva presidencia para el Consejo. Indica a la señora Rectora que es su competencia presidir esta sesión.

Siendo las 5:02 p.m. se retira la señora ministra y la sesión continúa bajo la presidencia de la señora rectora, Dolly Montoya Castaño.

La gerente continúa con la presentación del punto, indica que con esta propuesta es preciso, además de modificar el Acuerdo 153 de 2014, derogar el acuerdo 208 de 2015.

Finamente, se sugiere aplazar el asunto.

Se aplaza.

A continuación, se abordan los puntos que tienen que ver con la modificación del Acuerdo 31 de 2023 del Consejo Superior:

3. Solicitud modificación del artículo 4 del Acuerdo 031 de 2023 del CSU “Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2024”.
4. Solicitud modificación del artículo 5 del Acuerdo 031 de 2023 del CSU “Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2024.

Conforme al debate dado, y para dar claridad sobre lo que se va a someter a votación, las excepciones propuestas se plantean de la siguiente manera:

- Excepción para realizar adiciones al presupuesto entre el 2 de mayo y el 30 de diciembre de 2024.
- Excepción para realizar traslados presupuestales entre el 1 de abril y el 30 de diciembre de 2024.

Se somete a consideración la propuesta de otorgar excepción a la aplicación de los artículos 4 y 5 del Acuerdo 031 de 2023.

Por unanimidad el Consejo Superior Universitario aprueba las dos excepciones propuestas.

Se expiden Resoluciones 031 y 032-2024.

Resolución 031-2024 [https://legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d\\_i=107409](https://legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=107409)

Resolución 032-2024 [https://legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d\\_i=107410](https://legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=107410)

5. Solicitud excepción artículo 33 del Acuerdo 153 2014, prórroga para desarrollo del proyecto "Formulación y Consolidación del Ecosistema para la Gestión Académica.

La solicitud se sustenta en que: durante los meses de diciembre 2023 y enero 2024, las actividades y recursos humanos de la DINARA estuvieron centrados en la evaluación e implementación de estrategias para el PIC, en la atención de solicitudes del MEN relacionadas con la política de gratuidad y en los procesos críticos de cierre y apertura de semestre, lo cual incidió en el avance y ejecución de la orden contractual que requiere un acompañamiento permanente de parte de la DINARA.

Se somete a consideración la propuesta de otorgar excepción a la aplicación del artículo 33 Acuerdo 153 2014, y conceder prórroga para desarrollo del proyecto "Formulación y Consolidación del Ecosistema para la Gestión Académica.

Por unanimidad el Consejo Superior Universitario aprueba la excepción propuesta.

Se expide Resolución 030 de 2024

[https://legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d\\_i=107408](https://legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=107408)

6. Consideración del proyecto de respuesta a carta de directores de UAB Facultad de Ciencias al CSU sobre expedición Resolución 09-2024.

Se somete a consideración el proyecto de respuesta a carta de direcciones de UAB de la Facultad de Ciencias, preparado por la vicerrectoría académica y ajustado de acuerdo con las sugerencias de los consejeros.

Por unanimidad se aprueba el proyecto de respuesta con las sugerencias propuestas.

Se expide oficio N.CSU.1.005. 1495-2024

Siendo las 6:00 p.m. se termina la sesión.

(original firmado por)  
AMANDA LUCÍA MORA MARTÍNEZ  
Secretaria General